

NUMERO OFICIAL

FUNDAMENTO JURÍDICO	Art. 315 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León
MODALIDAD	PRESENCIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección de Desarrollo Urbano
DIRECCIÓN	Miguel Hidalgo y Bernardo Reyes, Pesquería N.L.
TELÉFONO	825-244-05-43 y 825-244-01-67
CORREO ELECTRÓNICO	Ernesto.carrillo@pesqueria.gob.mx
PROCEDIMIENTO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ingreso de expediente 2. Hacer Correcciones (Si las hay) 3. Hacer pagos correspondientes 4. Recibir cartulina
REQUIERE FORMATO	SI (Solicitud Número Oficial Pesquería)
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud. • Copias de escrituras del predio inscritas en el Registro Público de la Propiedad. • Contrato de arrendamiento (cuando aplique ratificado ante Notario Público). • Copia del Impuesto predial vigente • 4 fotografías del predio. • Copia de identificación del propietario poseedor del inmueble (por ambos lados).
PLAZO PARA RESOLVER	10 días hábiles
VIGENCIA	No tiene vigencia
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO EN SU CASO	Cumplimiento de los requisitos, documentos verídicos, pagos correspondientes.
COSTO	Art. 55
CUOTA = 84.49 UMA	1.24 Cuotas
FORMA DE DETERMINAR DICHO MONTO	Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León 2019.
FORMAS DE PAGO	<ul style="list-style-type: none"> • Efectivo o cheque a nombre de MUNICIPIO DE PESQUERIA, N.L. en Tesorería Municipal. • Transferencia electrónica BANORTE clave: 072598004168131315 (enviar comprobante a contacto@pesqueria.gob.mx y pasar a recoger recibo de pago

NUMERO OFICIAL

original a Tesorería Municipal.)

- Deposito en BANORTE cuenta: 0416813131; (enviar comprobante a contacto@pesqueria.gob.mx y pasar a recoger recibo de pago original a Tesorería Municipal.)

